

2017-259

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1306

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de **PETICIÓN DE HERENCIA**, promovido por **ESNEDA PATRICIA GONZÁLEZ HURTADO Y OTRAS**, en contra de **MARTHA CECILIA GONZÁLEZ DE CASTAÑEDA Y GLORIA LEONOR ROJAS GONZÁLEZ**, atendiendo la petición que antecede, se ordena la remisión del expediente digital al correo electrónico oscarcortes-cortes@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink on a white background. The signature is cursive and appears to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1db58ca6e91ebea62b6ecbc27432e15968898d7123cf5104adec028bee3d6401**

Documento generado en 31/08/2021 08:21:42 PM